

**Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación del Reglamento (UE) n° 617/2013 de la Comisión, por el que se desarrolla la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los ordenadores y servidores informáticos**

[Publicación de los títulos y referencias de los métodos provisionales de medición <sup>(1)</sup> para la aplicación del Reglamento (UE) n° 617/2013]

(2014/C 110/05)

Requisito	Organización	Referencia/Título	Observaciones
1.1, 1.2 $P_{off}$ para el cálculo del $E_{TEC}$ de los ordenadores de mesa y los ordenadores de mesa integrados	CENELEC	EN 62623:2013. Ordenadores de escritorio y portátiles. Medición del consumo de energía: 5.2. Preparación del ensayo; 5.3.2. Medición del modo desactivado; 5.4. Condiciones de ensayo; 5.7. Especificación de vatímetro de valor eficaz (RMS) real; 5.8. Exactitud de vatímetro de valor eficaz (RMS) real.	
1.1, 1.2 $P_{sleep}$ para el cálculo del $E_{TEC}$ de los ordenadores de mesa y los ordenadores de mesa integrados	CENELEC	EN 62623:2013. Ordenadores de escritorio y portátiles. Medición del consumo de energía: 5.2. Preparación del ensayo; 5.3.3. Medición del modo de espera; 5.4. Condiciones de ensayo; 5.7. Especificación de vatímetro de valor eficaz (RMS) real; 5.8. Exactitud de vatímetro de valor eficaz (RMS) real.	
1.1, 1.2 $P_{idle}$ para el cálculo del $E_{TEC}$ de los ordenadores de mesa y los ordenadores de mesa integrados	CENELEC	EN 62623:2013. Ordenadores de escritorio y portátiles. Medición del consumo de energía: 5.2. Preparación del ensayo; 5.3.4. Medición del estado de reposo de larga duración (para ordenadores de mesa integrados); 5.3.5. Medición del estado de reposo de corta duración (para ordenadores de mesa); 5.4. Condiciones de ensayo; 5.7. Especificación de vatímetro de valor eficaz (RMS) real; 5.8. Exactitud de vatímetro de valor eficaz (RMS) real; Anexo E (informativo). Metodología de ensayo conforme a ENERGY STAR V5.	El anexo E.2 (informativo) de la norma EN 62623:2013 indica el método de medición del modo de reposo de larga duración que debe utilizarse para los ordenadores de mesa integrados.  El anexo E.3 (informativo) de la norma EN 62623:2013 indica el método de medición del modo de reposo de corta duración que debe utilizarse para los ordenadores de mesa.

<sup>(1)</sup> Está previsto que estos métodos provisionales sean sustituidos en última instancia por normas armonizadas. Cuando estén disponibles, la referencia o referencias a las normas armonizadas se publicarán en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, de conformidad con los artículos 9 y 10 de la Directiva 2009/125/CE.

Requisito	Organización	Referencia/Título	Observaciones
1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Categoría de dGfx	ECMA	Categorías que deben utilizarse con la norma ECMA-383. <i>Measuring the Energy Consumption of Personal Computing Products</i> (Medición del consumo de energía de productos informáticos personales), 3ª edición (diciembre de 2010).	Cómo calcular el FB <sub>BW</sub> .  La clasificación y el cálculo necesario se especifican en el Reglamento (UE) n° 617/2013 de la Comisión.  El enlace de Internet, al que remite la norma EN 62623:2013, explica cómo la «velocidad de datos» se calcula sobre la base del tipo de memoria.  ( <a href="http://www.ecma-international.org/publications/standards/Categories_to_be_used_with_Ecma-383.htm">http://www.ecma-international.org/publications/standards/Categories_to_be_used_with_Ecma-383.htm</a> ).
1.3, 1.4 P <sub>off</sub> para el cálculo del E <sub>TEC</sub> de los ordenadores portátiles	CENELEC	EN 62623:2013. Ordenadores de escritorio y portátiles. Medición del consumo de energía:  5.2. Preparación del ensayo;  5.3.2. Medición del modo desactivado;  5.4. Condiciones de ensayo;  5.7. Especificación de vatímetro de valor eficaz (RMS) real;  5.8. Exactitud de vatímetro de valor eficaz (RMS) real.	
1.3, 1.4 P <sub>sleep</sub> para el cálculo del E <sub>TEC</sub> de los ordenadores portátiles	CENELEC	EN 62623:2013. Ordenadores de escritorio y portátiles. Medición del consumo de energía:  5.2. Preparación del ensayo;  5.3.3. Medición del modo de espera;  5.4. Condiciones de ensayo ;  5.7. Especificación de vatímetro de valor eficaz (RMS) real;  5.8. Exactitud de vatímetro de valor eficaz (RMS) real.	
1.3, 1.4 P <sub>idle</sub> para el cálculo del E <sub>TEC</sub> de los ordenadores portátiles	CENELEC	EN 62623:2013. Ordenadores de escritorio y portátiles. Medición del consumo de energía:  5.2. Preparación del ensayo;  5.3.4. Medición del estado de reposo de larga duración;  5.4. Condiciones de ensayo;  5.7. Especificación de vatímetro de valor eficaz (RMS) real;  5.8. Exactitud de vatímetro de valor eficaz (RMS) real;  Anexo E (informativo). Metodología de ensayo conforme a ENERGY STAR V5.	El anexo E.2 (informativo) de la norma EN 62623:2013 indica el método de medición del modo de reposo de larga duración que debe utilizarse para los ordenadores portátiles.

Requisito	Organización	Referencia/Título	Observaciones
<p>2. MODO DE ESPERA (ordenadores de mesa, ordenadores de mesa integrados y ordenadores portátiles)</p>	CENELEC	<p>EN 62623:2013. Ordenadores de escritorio y portátiles. Medición del consumo de energía:</p> <p>5.2. Preparación del ensayo;</p> <p>5.3.3. Medición del modo de espera;</p> <p>5.4. Condiciones de ensayo;</p> <p>5.7. Especificación de vatímetro de valor eficaz (RMS) real;</p> <p>5.8. Exactitud de vatímetro de valor eficaz (RMS) real.</p>	
<p>3. ESTADO DE MENOR CONSUMO (ordenadores de mesa, ordenadores de mesa integrados y ordenadores portátiles)</p>	CENELEC	<p>EN 62623:2013. Ordenadores de escritorio y portátiles. Medición del consumo de energía:</p> <p>5.2. Preparación del ensayo;</p> <p>5.3.2. Medición del modo desactivado;</p> <p>5.4. Condiciones de ensayo;</p> <p>5.7. Especificación de vatímetro de valor eficaz (RMS) real;</p> <p>5.8. Exactitud de vatímetro de valor eficaz (RMS) real.</p> <p>O</p> <p>EN 50564:2011. Aparatos eléctricos y electrónicos domésticos y de oficina. Medición del consumo de baja potencia:</p> <p>4. Condiciones generales para las mediciones;</p> <p>5. Mediciones.</p>	<p>El estado de menor consumo de los ordenadores será a menudo el «modo desactivado». No obstante, algunos ordenadores pueden tener un estado de consumo adicional con menor demanda de potencia que el «modo desactivado». Cuando el «modo desactivado» no es el estado de menor consumo, puede aplicarse el procedimiento de medición adecuado indicado en la norma EN 50564:2011.</p>
<p>4. MODO DESACTIVADO (ordenadores de mesa, ordenadores de mesa integrados y ordenadores portátiles)</p>	CENELEC	<p>EN 62623:2013. Ordenadores de escritorio y portátiles. Medición del consumo de energía:</p> <p>5.2. Preparación del ensayo;</p> <p>5.3.2. Medición del modo desactivado;</p> <p>5.4. Condiciones de ensayo;</p> <p>5.7. Especificación de vatímetro de valor eficaz (RMS) real;</p> <p>5.8. Exactitud de vatímetro de valor eficaz (RMS) real.</p>	<p>Cuando se introduce en el mercado un producto con funcionalidad WOL activada en el modo desactivado, el sistema debe ser ensayado en modo desactivado con la WOL activada y con la WOL desactivada.</p> <p>Añadido al texto de la norma EN 62623:2013 — 5.3.2:</p> <p>«En el ensayo del modo desactivado con la WOL activada y con la WOL desactivada, activar el equipo sometido a ensayo y cambiar el estado de la WOL en modo desactivado mediante el sistema operativo o por otros medios. Volver a colocar el equipo en modo desactivado y repetir el ensayo, registrando la potencia en modo desactivado necesaria para esta configuración alternativa como «modo desactivado con la WOL activada».</p>

Requisito	Organización	Referencia/Título	Observaciones
<p>5. EFICIENCIA DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA</p> <p>(ordenadores de mesa, ordenadores de mesa integrados, clientes ligeros de mesa, estaciones de trabajo, pequeños servidores y servidores informáticos)</p>	EPRI y Ecova	<p><i>Generalized Test Protocol for Calculating the Energy Efficiency of Internal Ac-Dc and Dc-Dc Power Supplies</i> (Protocolo de ensayo generalizado para el cálculo de la eficiencia energética de las fuentes de alimentación interna CA-CC y CC-CC) Revisión 6.6 (abril de 2012).</p>	<p>Publicado en <a href="http://www.plugloadsolutions.com">www.plugloadsolutions.com</a></p> <p>Nota: La unidad debe ser ensayada con la siguiente combinación de tensión y frecuencia: 230 V a 60 Hz.</p>
<p>6.1</p> <p>Función de gestión del consumo eléctrico que hace pasar automáticamente el ordenador a un modo de consumo que tiene una demanda de potencia inferior al requisito de demanda de potencia del modo de espera aplicable</p> <p>(ordenadores de mesa, ordenadores de mesa integrados y ordenadores portátiles)</p>	CENELEC	<p>EN 62623:2013. Ordenadores de escritorio y portátiles. Medición del consumo de energía:</p> <p>5.2. Preparación del ensayo;</p> <p>5.3.4. Medición del estado de reposo de larga duración;</p> <p>5.4. Condiciones de ensayo;</p> <p>5.7. Especificación de vatímetro de valor eficaz (RMS) real;</p> <p>5.8. Exactitud de vatímetro de valor eficaz (RMS) real.</p>	<p>Modificaciones en el texto de la norma EN 62623:2013 — 5.3.4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— La expresión «para medir el estado de reposo de larga duración» debe sustituirse por la expresión «para medir el modo de consumo de una función de gestión del consumo que tenga una demanda de potencia inferior al requisito de demanda de potencia del modo de espera aplicable».</li> <li>— La expresión «en estado de reposo de larga duración (véase el punto 4.2.8.4)» debe sustituirse por la expresión «en un modo de consumo de una función de gestión del consumo que tenga una demanda de potencia inferior al requisito de demanda de potencia del modo de espera aplicable».</li> </ul>
<p>7. INFORMACIÓN QUE DEBEN PROPORCIONAR LOS FABRICANTES (ordenadores de mesa, ordenadores de mesa integrados, ordenadores portátiles, estaciones de trabajo, estaciones de trabajo móviles, clientes ligeros de mesa, pequeños servidores y servidores informáticos)</p>	Comisión Europea	<p>Orientaciones que acompañan al Reglamento (UE) n° 617/2013 de la Comisión:</p> <p>3. Requisitos de diseño ecológico.</p>	<p>Los requisitos de información se explican en las orientaciones que acompañan al Reglamento (UE) n° 617/2013 de la Comisión.</p>
<p>7.1.1</p> <p>Eficiencia de la fuente de alimentación externa</p>	CENELEC	<p>EN 50563:2011. Fuentes de alimentación externas de c.a.- c.c. y de c.a. — c.a. Determinación de la energía sin carga y de la eficiencia media en los modos activos.</p>	<p>Las fuentes de alimentación externas están incluidas en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 278/2009 de la Comisión.</p>

Requisito	Organización	Referencia/Título	Observaciones
<p>7.1.1</p> <p>Número mínimo de ciclos de carga que pueden soportar las baterías</p> <p>(ordenadores portátiles)</p>	CENELEC	<p>EN 61960:2011. Acumuladores con electrolitos alcalinos u otros electrolitos no ácidos. Acumuladores de litio para aplicaciones portátiles:</p> <p>7.6.1. Aspectos generales;</p> <p>7.6.2. Endurancia en ciclos.</p> <p>O</p> <p>7.6.3. Endurancia en ciclos (procedimiento de ensayo acelerado).</p>	<p>Están exentas las baterías para alimentación de memoria BIOS no volátil (en CMOS, EEPROM o memoria <i>flash</i>) o el reloj en tiempo real (RTC) del sistema informático.</p>
<p>7.1.1</p> <p>Contenido total de mercurio</p> <p>(ordenadores con pantalla integrada)</p>	CEI (u otra)	<p>IEC 62321-1 ed1.0. Determinación de ciertas sustancias en productos electrotécnicos. Parte 1: Introducción y presentación.</p> <p>IEC 62321-2 ed1.0. Determinación de ciertas sustancias en productos electrotécnicos. Parte 2: Desmontaje, separación y preparación de muestras mecánicas.</p> <p>IEC 62321-3-1 ed1.0. Determinación de ciertas sustancias en productos electrotécnicos. Parte 3-1: Detección de plomo, mercurio, cadmio, cromo total y bromo total utilizando espectrometría de fluorescencia de rayos X.</p> <p>IEC 62321-4 ed1.0. Determinación de ciertas sustancias en productos electrotécnicos. Parte 4: Determinación de mercurio en polímeros, metales y componentes electrónicos mediante CV-AAS, CV-AFS, ICP-OES e ICP-MS.</p> <p>IEC 62554 ed1.0. Preparación de la muestra para la medición del nivel de mercurio en lámparas fluorescentes.</p> <p>O</p> <p>Declaración del fabricante.</p>	<p>Para medir y declarar el contenido de mercurio pueden aplicarse métodos alternativos al proceso de la CEI que sean adecuados. Si se elige esta opción, debe declararse el método alternativo seleccionado.</p>

Requisito	Organización	Referencia/Título	Observaciones
<p>7.1.1</p> <p>Niveles de ruido (nivel de potencia sonora ponderado A declarado) del ordenador</p> <p>(ordenadores de mesa, ordenadores de mesa integrados, ordenadores portátiles, estaciones de trabajo, estaciones de trabajo móviles, clientes ligeros de mesa, pequeños servidores y servidores informáticos)</p>	ECMA	<p>ECMA-109 2ª edición (diciembre de 1987). <i>Declared Noise Emission Values of Computer and Business Equipment</i> (Valores de emisión de ruido declarados de ordenadores y equipos ofimáticos);</p> <p>4. <i>Determination of the declared noise emission values</i> (Determinación de los valores de emisión de ruido declarados).</p> <p>ECMA-74 11ª edición (diciembre de 2010). <i>Measurement of Airborne Noise emitted by Information Technology and Telecommunications Equipment</i> (Medición del ruido aéreo emitido por la tecnología de la información y los equipos de telecomunicaciones);</p> <p>5. <i>Installation and operating instructions</i> (Instalación e instrucciones de funcionamiento);</p> <p>6. <i>Method for determination of sound power levels of equipment in reverberation test rooms</i> (Método para determinar los niveles de potencia sonora de los equipos en cámaras reverberantes para ensayos);</p> <p>7. <i>Method for determination of sound power levels of equipment under essentially free-field conditions over a reflecting plane</i> (Método para determinar los niveles de potencia sonora de los equipos en condiciones de campo libre sobre un plano reflectante);</p> <p>Anexo C.15. <i>Equipment category: personal computers and workstations</i> (Categoría de equipos: ordenadores personales y estaciones de trabajo).</p>	<p>La 2ª edición de la norma ECMA-109 se ha adaptado a la redacción definitiva de la norma ISO 9296:1988.</p> <p>La 11ª edición de ECMA-74 se ha alineado estrechamente con la norma ISO 7779:2010, 3ª edición.</p> <p>Puede utilizarse el método para determinar los niveles de potencia sonora de los equipos, bien en cámaras reverberantes para ensayos, o bien en condiciones de campo libre sobre un plano reflectante.</p>